



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

INFLUENCIA SOCIAL DEL MOVIMIENTO LGBTI, LOGROS Y DESAFÍOS
DE LA COMUNIDAD EN EL ECUADOR

CABRERA FAJARDO DEVORA ELIZABETH
PSICÓLOGA CLÍNICA

MACHALA
2020



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

**INFLUENCIA SOCIAL DEL MOVIMIENTO LGBTI, LOGROS Y
DESAFÍOS DE LA COMUNIDAD EN EL ECUADOR**

**CABRERA FAJARDO DEVORA ELIZABETH
PSICÓLOGA CLÍNICA**

**MACHALA
2020**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

EXAMEN COMPLEXIVO

INFLUENCIA SOCIAL DEL MOVIMIENTO LGBTI, LOGROS Y DESAFÍOS DE LA
COMUNIDAD EN EL ECUADOR

CABRERA FAJARDO DEVORA ELIZABETH
PSICÓLOGA CLÍNICA

CUEVA REY ANDREA STEFFANIE

MACHALA, 04 DE DICIEMBRE DE 2020

MACHALA
04 de diciembre de 2020

Trabajo Complexivo

por Debora Cabrera

Fecha de entrega: 20-nov-2020 12:03p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1452378275

Nombre del archivo: Trabajo_de_Titulacion_Devora_Cabrera.docx (55.28K)

Total de palabras: 4192

Total de caracteres: 22598

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, CABRERA FAJARDO DEVORA ELIZABETH, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Influencia social del movimiento LGBTI, logros y desafíos de la comunidad en el Ecuador, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

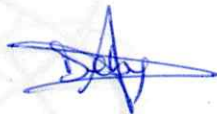
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 04 de diciembre de 2020



CABRERA FAJARDO DEVORA ELIZABETH
0929776318

RESUMEN

Devora Elizabeth Cabrera Fajardo

CI: 092977631-8

decabreraf_est@utmachala.edu.ec

El presente trabajo investigativo evidencia la influencia social del movimiento LGBTI, logros y desafíos de la comunidad en el Ecuador. La metodología utilizada es de carácter descriptivo, mediante la revisión bibliográfica la cual afirma que gracias a los diversos logros que ha evidenciado que el movimiento LGBTI toma fuerza social a pesar de las adversidades que los convirtió en víctimas de una sociedad heteronormativa, la misma que hizo uso de violencia, discriminación y exclusión a las personas con diferente orientación sexual, por ello la comunidad ha sido capaz de luchar por sus derechos constantemente, aliados del estado modificaron reformas constitucionales que los desvinculaba por su diversidad sexual, lo que permitió se mejoren sus condiciones de vida, evidenciando cambios positivos a nivel nacional, dentro de los éxitos más relevantes están las nuevas reformas constituyentes que incluyen la diversidad de género, las normativas legales para el trato no discriminatorio en las instituciones públicas y privadas, especialmente en el Ministerio de Salud, la inclusión en el área laboral en el sector público y privado, matrimonio igualitario y la constitución de la Primera Cámara de Comercio LGBT en el Ecuador. Sin embargo también están expuestos a varios desafíos los cuales son: lograr capitalizar la diversidad de las identidades LGBT y volverlas un valor agregado en la economía ecuatoriana, la apertura a la adopción de niños en familias igualitarias que conlleva la modificación del art 68, así también la eliminación de la homofobia en todo ámbito ya sea social, familiar, académico, laboral, político, religioso, etc.

Palabras Claves: influencia, colectivos, movimientos sociales, LGBTI, logros.

ABSTRACT

Devora Elizabeth Cabrera Fajardo

CI: 092977631-8

decabreraf_est@utmachala.edu.ec

This research shows the social influence of the LGBTI movement, achievements and challenges of the community in Ecuador. The methodology used is of a descriptive nature, through a bibliographic review which states that thanks to the various achievements that have shown that the LGBTI movement takes social strength despite the adversities that made them victims of a heteronormative society, the same one that made use of violence, discrimination and exclusion of people with different sexual orientation, so the community has been able to fight for their rights constantly, allies of the state modified constitutional reforms that disassociated them because of their sexual diversity, The most relevant successes include new constitutional reforms that include gender diversity, legal regulations for non-discriminatory treatment in public and private institutions, especially in the Ministry of Health, inclusion in the labor area in the public and private sectors, equal marriage and the establishment of the First LGBT Chamber of Commerce in Ecuador. However, they are also exposed to several challenges, which are: capitalizing on the diversity of LGBT identities and turning them into an added value in the Ecuadorian economy, opening up to the adoption of children in egalitarian families that entails the modification of Article 68, as well as the elimination of homophobia in all areas, whether social, family, academic, labor, political, religious, etc.

Keywords: influence, collectives, social movements, LGBTI, achievements.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
INFLUENCIA SOCIAL DEL MOVIMIENTO LGBTI, LOGROS Y DESAFÍOS DE LA COMUNIDAD EN EL ECUADOR.....	2
CONCLUSIÓN.....	11
BIBLIOGRAFÍA.....	12

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación es realizado en base a la influencia que tienen los movimientos sociales en la comunidad, que por ser un campo amplio de estudio, se analiza de manera directa al movimiento LGBTI. Estos grupos sociales tienen como finalidad luchar por los derechos humanos, para eso realizan constantes manifestaciones. En Estados Unidos por primera vez lograron formalizarse como movimiento social un 28 de junio de 1969, fecha que recuerdan y celebran anualmente con eventos denominados “*El día del orgullo gay*”, “*Día del Orgullo LGBTI*”, “*Orgullo LGBT*” (Maza, 2017).

Ecuador, también logró formalizar este tipo de movimientos y desde el año 2016 hasta la actualidad celebran a junio como el mes que los identifica como movimiento, realizando marchas, conciertos y desfiles sobre todo en las principales ciudades como Quito y Guayaquil, en donde los eventos tienen apelativos como “el día del Orgullo gay”, “mes del Orgullo GLBTI”, así mismo se realizan varias actividades inclusivas que tienen como fin mejorar las relaciones interpersonales de los ciudadanos indistintamente de su orientación sexual.

Dentro de la investigación se presenta como objetivo principal el determinar la influencia social del movimiento LGBTI, sus logros obtenidos y los desafíos por los que deben seguir luchando para que los derechos universales consagrados en las normas internacionales sean implementados de manera equitativa en toda la sociedad. La importancia de la investigación radica en el conocimiento, debido a que el saber sobre las condiciones de vida a las que están sujetos las personas con diferente orientación sexual, género sería un medio de ayuda para todo aquel lector que ha mantenido un pensamiento heteronormativo y/o actitudes homofóbicas.

INFLUENCIA SOCIAL DEL MOVIMIENTO LGBTI, LOGROS Y DESAFÍOS DE LA COMUNIDAD EN EL ECUADOR.

Los movimientos sociales, nacieron a raíz de las dificultades políticas y sociales que se han presentado a lo largo de la historia de la humanidad, en el Ecuador, existen varios movimientos sociales que se han caracterizado por lograr grandes cambios en diferentes niveles como sociales, culturales, políticos e incluso familiares, así también existen desafíos que deben enfrentar y buscar la respectiva solución.

En este sentido el denominado movimiento social se lo puede definir como un grupo no formal de individuos, que tiene como principal característica lograr cambios dentro de la sociedad, por lo que, considerando el criterio de Revilla (1996), estos movimientos son compuestos por agrupaciones de personas de características similares, es decir, que demuestran tener una identidad unánime que los representa e identifica, la meta de estos gremios es la construcción de proyectos que vayan destinados a un cambio real en la sociedad.

Según Pleyers (2018), en su libro *Movimientos sociales en el siglo XXI*, existen varios tipos de movimientos que se han formado a lo largo de la historia, entre las agrupaciones que se destacan son las que están constituidas por trabajadores, estudiantes, mujeres, comunidades indígenas, así mismo con el paso de los años se han formado nuevas olas de movimientos que incluyen colectividades de homosexuales, ecologistas, feministas, antirracistas, regionalistas, etc.

En esta última década, las agrupaciones sociales, se han convertido en tendencia en las redes sociales, por sus reacciones y pronunciamientos ante los desafíos que se les presentado ante la sociedad, en la mayor parte de casos, sus resistencias son un impacto positivo de heroísmo ante la sociedad. De esta manera, la prensa se convierte en el conducto clave para que los colectivos y sus mensajes de lucha sean esparcidos en los lugares donde ellos desean llegar. Cabe indicar que cada agrupación, se caracteriza por fomentar planes de mejora inclusiva de acuerdo a su realidad (Pleyers, 2018).

No obstante, para que los nuevos grupos sociales puedan ser implementados, han tenido que sufrir revueltas, redadas, motines, disturbios, mismos que han permitido que poco a poco estas agrupaciones vayan tomando fuerza en cada territorio, así mismo, tuvieron que mantener una lucha constante para poder cumplir con todos sus objetivos a futuro, siendo actores e incluso víctimas de múltiples actos de violencia a los derechos humanos, concurriendo de manera especial la discriminación como parte normal de su estilo de vida, estos casos se ven en mayor rango, en los gremios de personas con diferente orientación sexual. Uno de los movimientos integrativos caracterizado por esta afirmación, es el movimiento que está en contra de todo acto de violencia y exclusión, conocido como LGBTI, que representan a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Intersexuales. (Mejía y Almanza, 2010).

Según Camelos (2016) en el artículo investigativo que realizó basándose en el movimiento LGBTI tras la derogación del postulado que indica que una persona que tiende a ser homosexual podría quedar bajo prisión por sus acciones sexuales, menciona la terminología de las siglas de la comunidad, haciendo referencia a que las lesbianas son las que tienen una fuerte atracción ya sea sexual o emocional por las personas del mismo sexo en este caso mujeres, así mismo describe que los gays tienen las mismas características de atracción, los diferencia que su preferencia es por los hombres; los travestis y transexuales se asemejan porque prefieren tener peculiaridades del sexo opuesto sin embargo el segundo mencionado se diferencia porque deciden optar por operaciones de cambio.

El movimiento LGBTI se ha diferenciado por ser una fuerza social contra la heteronormatividad. Es considerado como una comunidad que resiste contra la injusticia, buscando un cambio radical que influye directamente en las ideologías ambiguas ligadas al cristianismo. Las personas con diferente orientación sexual a lo largo de la historia han sido víctimas de violencia generalizada, donde son constantemente humillados, maltratados, criminalizados, considerados portadores de la enfermedad VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana), en otras palabras, se han convertido en mártires de la homofobia (Jiménez, 2017).

Según Guerrero (2007), la homofobia se caracteriza por el exagerado modo negativo en que se trata a las personas homosexuales, teniendo manifestaciones de odio y expresiones de discriminación hacia ellos, el trato de repulsión connotado de miedo

irracional en algunos casos se asemeja al “*Trastorno de Fobia*”. El término expresado a nivel global por los homosexuales no está incluido en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM), pero si existe su definición en diccionario de la Real Academia Española (RAE) como “Aversión hacia la homosexualidad o las personas homosexuales.” (RAE, 2020, p. 1).

Estas organizaciones se formalizaron como resultado de las disputas entre policías y travestis efectuado en un bar denominado “*Stonewall Inn*” de Nueva York, Estados Unidos (Lugar que era exclusivamente para homosexuales) en el año 1969, donde se detuvieron a las personas que no tenían las características de vestimenta semejantes al género descrito en la credencial, a partir de ello se realizaron muchas manifestaciones que tenían como fin la lucha por los derechos humanos, por lo que desde dicha fecha hasta la actualidad cada 28 de junio se realizan marchas con denominación “*El día del orgullo gay*”, “*Día del Orgullo LGTB*” , “*Orgullo GLBT*” en reconocimiento a la resistencia que se efectuó aquel día (Maza, 2017).

La influencia social ocasionada en Estados Unidos fue de gran magnitud, que desató a nivel mundial el surgimiento de varias hermandades en distintos lugares con la misma denominación y objetivo de lucha, considerando que en algunos países el homosexualismo se lo valoraba como delito, y la discriminación era tan fuerte que cruzaba fronteras, las personas eran víctimas de diversos tipos de violencia en el área pública, el hombre homosexual era estereotipado como persona afeminada o amanerado, la propia ciudadanía usaba leguajes homofóbicos, por ello muchos de los homosexuales no contaban su orientación sexual debido al miedo de perder su trabajo o ser las siguientes víctimas de persecución (Molina y Herrera, 2016).

En nuestro país, el colectivo LGTBI, sufrió el mismo maltrato que los gremios a nivel mundial, es por ello que durante los años 1980 y 1990, lucharon por el reconocimiento de los derechos humanos haciendo levantamientos masivos autodenominándose activistas en defensa de los derechos, lo que ocasiona que varios de ellos sean perseguidos y/o capturados como delincuentes (Garrido, 2017).

Zapata (2018), dentro de su artículo “*Un Análisis Discursivo y de Políticas Públicas de la Constitución Ecuatoriana con Respecto a la Diversidad*” evidencia con fotos de distintos periódicos, como la misma prensa se anunciaba en contra de las personas con

diferentes orientaciones sexuales, publicando con descalificativos grandes y etiquetándolos incluso de delincuentes. En el gobierno del presidente León Febres Cordero, se dispuso la existencia de distintas batidas organizadas para que puedan apresar a todos los transexuales o transgenero que anduvieran en lugares públicos, por ello muchos de ellos que se habían organizado evitaban salir ya que no solo era ser capturado sino violentado hasta las últimas instancias.

Las ciudades con mayor influencia social para agruparse como colectivo LGBTI eran: Quito, Guayaquil, Manabí y Cuenca, lo que provocó en sus inicios exista un alto índice de alarmas por actos de persecución a homosexuales y travestis, en donde existían pequeños grupos que buscaban el cambio de la exclusión a la inclusión. En 1967 en la provincia del Azuay capturaron a “50 travestis sin acusación” siendo ese día el inicio para la defensa de los “derechos LGTBI” en el país. Diferentes denominaciones de activistas gays, de las ciudades mencionadas presentaron a la OEA algunos sucesos que prueban la vulneración a los derechos humanos y legislativos de los mismos (Galindo, 2017).

Ante las distintas acusaciones existieron levantamientos de travestis, homosexuales, lesbianas, los cuales estaban en contra de la penalización a la homosexualidad, que en la constitución tipificaba como delito, manifestando que esta ligada a la pederastia y que lleva pena privativa de libertad de entre 4 a 8 años. Lo que hizo que los homosexuales se cohívan al salir a luchar por los derechos debido al miedo que les agobiaba. Por ello las mujeres trans fueron las principales en recolectar firmas para la antipenalización, logrando en 1997 que el artículo quede abolido (Sancho y Platero, 2018).

Villarreal (2007) manifiesta que el estado es el responsable de normar leyes sobre la diversidad sexual, así mismo hasta el año 2001 se crearon diversos grupos sociales que tenían como objetivo principal terminar con la discriminación hacia la orientación sexual y de género, a su vez en el 2002 las diferentes organizaciones que se habían creado se unieron y en conjunto presentan un plan que sin duda, se cree un estatuto que le haga frente a la discriminación por diversidad sexual.

En el año 2006 se realizó en la ciudad de Guayaquil la primera marcha del “Orgullo LGBTI” siendo uno de los desfiles más llamativos de la época, debido a la extravagancia que se visualizaba, las abundancia de banderas multicolor, la música que

contagia de alegría a los familiares, fue y es un momento en donde los ciudadanos conmemoran “el mes del Orgullo”, posterior a ello se realizó también en la ciudad de Quito con cientos de personas marchas similares y eventos especiales para celebrar el mismo acontecimientos, eventos que inclusive han tenido resguardo policial en todo momento, para así ir precautelando la seguridad de todos los presentes (Galindo, 2017).

En el gobierno del Econ. Rafael Correa Delgado denominado por muchos “*La revolución Ciudadana*”, estos colectivos lograron surgir tras la adopción de una constitución mejorada e inclusiva, puesto que en el Art. 10 de la Carta Magna manifiesta que todo individuo contará con el goce de los derechos que se promulgan en la norma jurídica, (Constituyente, 2008).

Así también el Art. 11 de la misma normativa legal, revela que los derechos se rigen por los principios siguientes: 1) los derechos se llevarán a cabo de forma personal o combinada ante aquellos que asuman la labor de jurisdicción conveniente 2) la igualdad pertenece al colectivo de la sociedad lo que denomina equidad en derechos, obligaciones y coyunturas, limita así la discriminación en cuanto a las referencias personales compartidas por el individuo con el propósito de proclamar sanciones frente a la existencia de alguna restricción si de discriminación se tratase (Constituyente, 2008).

Además se constituyó un artículo que pone énfasis a grupos prioritarios que son los que gozan de atención inmediata destinados a “niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, víctimas de violencia física, sexual, personas privadas de libertad o a su vez que tengan enfermedades catastróficas” (Cabrera *et al.*, 2016).

Según Bravo (2014) Cinco años transcurrieron para que el DSM V por fin excluya a la Transexualidad como un “trastorno de identidad de género”, ya que en ese entonces la persona trans era estigmatizada como si tuviera una afectación mental, cabe mencionar que la homosexualidad también era considerada patología y que gracias a que la Organización Mundial de la Salud (OMS) se eligió quitarla del CIE 10, y se pudo tener más sustento para hacerle frente a la injusticia que se practicaba a los homosexuales.

En el 2016 se aprobó el cierre de las clínicas que practicaban la deshomosexualización, siendo las mismas una red de estafa hacia varias familias que buscaban la supuesta cura,

todo aquello debido a que antes se creía que la homosexualidad era una patología mental, por ello se abrieron de forma clandestina centros en donde hacían procesos de corrección conductual, los internos del lugar eran maltratados física y psicológicamente, más tarde las denuncias de estos hechos no se hacían esperar (Cabrera *et al.*, 2016). Los GLBTI han sido marginados en todo ámbito, especialmente desde el grupo primario que es el familiar, por lo cual su lucha constante va demostrando mayores logros.

En el mismo año se creó un comunicado en donde se estipulaba como debe ser la atención hacia las personas GLBTI, ya que hubo mucha controversia en el trato del profesional de la salud con los pacientes de la comunidad, y debido a las nuevas reformas de los artículos de la Constitución que amparan a todos por igual, se creó el manual “Atención en salud a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex (GLBTI)”, que consta de 52 hojas, y fue socializado a todos los servidores públicos del MSP a nivel nacional que deben aplicarlo de “carácter obligatorio” (MSP, 2016).

En la página web del diario nacional denominado “*EL COMERCIO*” se publicó una de las noticias más grandes para la comunidad GLBTI, donde se informó a la ciudadanía que el 28 de noviembre del año 2018 una niña Trans fue la primera en cambiar su nombre en el registro civil, la menor fue acompañada de los padres quienes le dieron total apoyo ante su preferencia sexual, en estos eventos el trato de la familia es importante porque ayuda al individuo a que pueda demostrarse tal y como se siente, evita o disminuye que se cohiba ante la sociedad. Actualmente esta familia creó la “Fundación Amor y Fortaleza” que tiene como objetivo ayudar a las familias con hijos Trans (Rosero, 2018).

Uno de los logros más recientes de los colectivos GLBTI en el Ecuador, y el que ha tenido mayor repercusión ante la sociedad, es el matrimonio igualitario que se aprobó en el año 2019, como resultado a una demanda ejercida por una pareja homosexual que quería contraer matrimonio civil basándose en la “*Opinión Consultiva OC-24/17 del 24 de noviembre de 2017*”, siendo su petición negada en primera instancia, teniendo como respuesta oficial que de acuerdo a lo que estipula la Constitución de la República, el contrato matrimonial es únicamente para personas de sexo opuesto es decir “*hombre y mujer*”. Sin embargo, luego de su apelación, la nueva resolución final, fue positiva

alegando que se puede ejercer el derecho al matrimonio por igualdad de derechos (Orellana, 2019).

En el mes de marzo del mismo año la Psic. Diane Rodriguez (mujer trans) logró la constitución de la Cámara de Comercio en Quito que integra a personas LGBTI, con la finalidad de que la comunidad tenga más oportunidades económicas y se desarrolle empresarialmente, por ello como estrategia para un mejor proceso de emprendimiento se fomentarán relaciones en los mercados internos o externos, con el fin integrar ideas de ambas partes, a su vez se otorgarán asesorías y estudios de mercadeo a todos (Ramos, 2019).

Como se describe en esta investigación, el colectivo ha pasado privaciones muy grandes ante los derechos individuales y colectivos, que quedan registrados en la historia, luchas que se consideraban exageradas, lo que ocasionaba que se margine a estas personas por su orientación sexual que es distinta a la de la mayoría, rechazos que llevaban a agresiones físicas, psicológicas, sexuales e incluso llegaban a convertirse en pleitos físicos con extracciones de alguna o algunas partes del cuerpo. Son varias las atrocidades cometidas ante el colectivo, demostrando que los desafíos aunque sean muy grandes con la unión y gestión se puede buscar arreglos significativos.

En la actualidad, el movimiento LGBTI es el colectivo con gran poder de influencia en el area social ya que realiza multiples actividades con el fin de integrar a todas las personas indistintamente de la orientacion sexual, es decir ya sea homosexual o heterosexual. Una de las primeras estrategias con mayor aceptación social en el país es la del festival de Cine LGBTI que se realizó influenciado en Estados Unidos y tiene como objetivo construir una nueva mirada ante la homosexualidad por medio de la actuación, demostrando mediante la parte artistica y humoristica de los gays, una realidad distinta a la que muchos le tenían como antimoral (Montoya, 2015).

En el ámbito familiar, este colectivo se encuentra influenciando de manera directa e indirecta a la sociedad, pues antes la familia era vista desde un enfoque clasista y era formada por padre, madre e hijo, con el pasar del tiempo fue variando según las situaciones de convivencia, es decir existían familias en donde solo el tío era el cuidador de los menores, o solo era conformada por madres solteras y abuelas, debido a ello se crean diferentes tipos de familia. Con la aprobacion del matrimonio igualitario se

dio apertura a que se puedan formar con mas libertad familias de parejas LGBTI, sin embargo la discriminación sigue y es lo que afecta en gran manera al buen vivir de las nuevas parejas igualitarias (Centeno, 2009).

Dentro del contorno político, el colectivo ha influenciado enormemente en conjunto a las autoridades del estado, promoviendo nuevas ideas para modificar las reformas constitucionales que rigen bajo la premisa patriarcal, por ello dentro de los logros obtenidos por estas agrupaciones se enaltece las modificaciones realizadas en la Constitución de la República en el año 2008, así como también la aplicación de sanciones para las personas que practican discriminación. Actualmente existen varios activistas que forman parte de puestos jerárquicos dentro de las instituciones del estado o son candidatos para elección popular.

En el medio laboral existe un gran índice de personas consideradas LGBTI que optan por ser comerciantes, pese a que se presenta discriminación por parte de contratistas, empresarios, representantes que ocasionan que las personas travestis no logren conseguir trabajo y se convierten en sujetos de recibir comentarios despectivos, por lo que el 15.9% de la población LGBTI estuvo o esta inmerso en actividades de trabajo sexual, los ingresos de estos grupos sociales oscilan en dos y tres salarios básicos (Gómez, *et al.*, 2013).

Como un logro significativo se resalta que, en el gobierno del Presidente Econ. Rafael Correa Delgado, se contrató como Ministra de Salud a una joven Lesbiana activista de nombre Carina Vance Mafla, quién en el 2012 marco un nuevo logro nacional con sus políticas de estado y luego en al año 2016 fue elegida como “Directora Ejecutiva del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud-ISAGS de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR”, funciones que ejerce hasta la actualidad, logros que han permitido que la comunidad LGBTI sientan mayor confianza para insertarse en el ambito laboral público (Camelos, 2016; Cabrera, *et al.*, 2016).

En el Censo INEC 2013, denominado “*Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*” se describe estadísticamente que la mayor cantidad de eventos de discriminación y violencia se realiza en espacios públicos y de exclusión en espacios privados (Gómez, *et al.*, 2013).

Dentro de las redes de apoyo que tienen los miembros LGBTI se evidencia que la mayor aceptación a su estilo de vida, proviene de los amigos, sin embargo los padres son los que mayormente rechazan la orientación sexual de los hijos. En el ámbito educativo muchos de los encuestados que estudiaban no lograron terminar los cursos, algunos ni siquiera llegaron al nivel superior y los que estudiaron la Universidad no cuentan con título de tercer nivel. En el área de la salud se describe que la mayoría de este grupo social ha sido atendido en un hospital público los últimos tres meses y una minoría en establecimientos privados (Gómez, *et al.*, 2013).

No todos los objetivos planteados por estos gremios, tienen la respectiva aprobación en la sociedad por ejemplo: La adopción de niños por parejas que no son heterosexuales no es permitida, de acuerdo a lo que establece el Art. 68 de la Constitución de la República del Ecuador puesto que se acepta que exista una convivencia por personas del mismo sexo, genero parecida al matrimonio pero sin contrato legal que estipule como tal, definiendo que se les deroga todo tramite que este ligado a la adopcion ya que eso si solo es para personas heterosexuales (Constituyente, 2008).

Lo citado es la realidad respecto a que las reformas constituyentes establecidas aún siguen estando en contradicción con la igualdad de derechos, puesto que se quita que las parejas LGBTI tengan la libertad de poder formar una familia diversa con hijos que pudieron ser abandonados por parejas heterosexuales. A su vez también se priva a que los niños disfruten de un hogar que les brinde protección, alimentación y educación. Esto desata que se incrementen diferentes estudios psicológicos y sociológicos en el país.

Un gran estudio se evidencia en el artículo *“La adopción homoparental: Consideraciones para el reconocimiento constitucional en el Ecuador del 2019”* en donde relata estudios en diferentes casos de familias homosexuales que han adoptado en Estados Unidos teniendo como conclusión que el niño adoptado en familias homosexuales no tiene algún factor que determine alguna afectación en el desarrollo normal del menor, a su vez no hay artículos investigativos que comprueben que la homosexualidad afecte a la integridad física y psicológica de los mismos, por ello es discriminación que impidan que las parejas LGBTI puedan adoptar niños (Paspuel, 2019).

Así mismo, dentro de los desafíos que tiene esta comunidad LGBTI, se encuentra ser reconocido nacional e internacionalmente como parte de la población que produce económicamente para un país, además de mejorar la calidad de vida de estos gremios impulsando la generación de divisas en el perímetro empresarial, industrial, comercial y turístico de sus poblaciones (Ramos, 2019).

El movimiento LGBTI ha ido ganando poder en el país gracias a sus logros obtenidos, a pesar de ser característico por ser blanco de discriminación a nivel global, el gremio siempre tuvo la necesidad de hacer respetar sus derechos de forma igualitaria para así mejorar las condiciones de vida de la comunidad, por ello el hacer frente a la heteronormatividad, a la homofobia y a todo tipo de exclusión ya sea por su orientación sexual, de género o enfermedad, permite desarrollar una gran influencia social en el país, puesto que la diversidad sexual debe ser tomada con más importancia en todo ámbito ya sea el familiar, laboral, educativo, político con el fin de erradicar más actos que van en contra de la integridad y buen desarrollo de la ciudadanía.

CONCLUSIÓN

Se concluye que el movimiento LGBTI tiene una gran influencia social en todo ámbito del país, puesto que diferentes normativas gubernamentales han sido cambiadas gracias a su gestión de lucha por los derechos igualitarios y su compromiso en mejorar las condiciones de vida del colectivo, así mismo fue parte fundamental para un cambio de ideologías con respecto a temas de diversidad sexual que fueron catalogados en inicios como enfermedad y visualizados como antimoral.

Los logros significativos como la inclusión en las reformas constituyentes, la apertura para ingresar a laborar en el sector público y privado, las normativas legales para el trato no discriminatorio en las instituciones públicas, la aprobación del matrimonio igualitario en el 2019, el surgimiento de la Primera Cámara de Comercio LGBTI en el Ecuador, son los éxitos que enmarcan una gran influencia social a nivel nacional.

Sin embargo a pesar de todo lo obtenido, se mantienen desafíos en la actualidad que aún no son aprobados y se debe luchar con la única finalidad de que sean reconocidos y respetados sus derechos por la sociedad. Entre las pretensiones que mantiene este colectivo son la capitalización de la diversidad de las identidades LGBTI y volverlas un valor agregado en la economía ecuatoriana, adopción de niños en familias igualitarias, eliminación de la homofobia en todo ámbito ya sea social, familiar, académico, laboral, político, religioso, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Bravo, R. (2014). *Balance y perspectivas de los derechos Humanos de las personas LGBTI en el Ecuador a partir de la despenalización de la homosexualidad*. Información Estratégica y Generación de Conocimientos del CNIG. Quito: AECID. doi: 978-9942-07-763-9
- Camelos, J. (2016). *Influencia del movimiento social LGBTI como gestor de políticas públicas en el Ecuador, a partir de la despenalización de la homosexualidad*. Trabajo de Titulación, Universidad de las Américas UDLA, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Quito. Obtenido de <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/6672/1/UDLA-EC-TLCP-2016-43.pdf>
- Centeno, R. (2009). *Las personas GLBTT derecho de familia*. Tesis, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, Quito. doi:978-9978-19-223-8
- Constituyente, A. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/45208547/constitucion-ecuador.pdf?1461962847=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DConstitucion_ecuador.pdf&Expires=1605023348&Signature=ffUKMIrIRtFF7l0MFQ~V-GPE8hePzW6XmFFdIqc~yZuczc0Ha8--36dxDuyC4fgLytX
- Galindo, F. X. (2017). *Activismo de grupo LGTBI en Ecuador ¿Que se ha logrado en la última década?* Trabajo de Titulación, Universidad De Las Américas, Facultad de Comunicación y Artes Audiovisuales, Quito. Obtenido de <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/8106/1/UDLA-EC-TPE-2017-38.pdf>
- Garrido, R. J. (2017). *La despenalización de la homosexualidad en Ecuador: el legado de la acción colectiva LGBTI*. INFORME DE

INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR,
Quito. Obtenido de
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5776/1/PI-2017-04-Garrido-La%20despenalizaci%c3%b3n.pdf>

Gómez, M., Barmettler, D., Cadena, M., Puente, D., Padilla, S., Santamaría, L., . . . Pérez, A. (2013). *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*. Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, Quito. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf

Guerrero, R. d. (2007). Homofobia y psiquiatría. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 36(4), 718-735. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v36n4/v36n4a10.pdf>

Jiménez, C. M. (2017). *El Movimiento Internacional LGBTI en la ONU*. Recuperado el 17 de Mayo de 2017, de [acento.com.do: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/53344494/El_Movimiento_Internacional_LGBTI_en_la_ONU.pdf?1496243623=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEl_Movimiento_Internacional_LGBTI_en_la.pdf&Expires=1603296936&Signature=MTwi5V2S42qPB~A30J-61sowP](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/53344494/El_Movimiento_Internacional_LGBTI_en_la_ONU.pdf?1496243623=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEl_Movimiento_Internacional_LGBTI_en_la.pdf&Expires=1603296936&Signature=MTwi5V2S42qPB~A30J-61sowP)

Jorge Mejía Turizo, Maury Almanza Iglesia. (10 de Mayo de 2010). Comunidad Lgbt: Historia y reconocimientos jurídicos. *Justicia*(17), 79. doi:0124-7441

Maza, L. G. (2017). *Un Acercamiento al Contexto Histórico-Político desde los acontecimientos de mayo del 68 y las revueltas de Stonewall Inn que dieron origen al surgimiento del movimiento LGBTI en Colombia*. Trabajo de Grado, Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Cartagena. Obtenido de <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/4768/MO>

VIMIEN TO%20LGBTI%20EN%20COLOMBIA_LUIS%20GERARD
O%20MAZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Molina, C. I., & Herrera, J. (2016). *Dejémonos de Vainas: Justicia LGBT*. Trabajo de Titulación, Universidad San Francisco de Quito USFQ, Comunicación y Artes Contemporáneas, Quito. Obtenido de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/5946/1/129049.pdf>

Montoya, C. C. (2015). *Al otro lado del espejo: Representación y homosexualidad en el festival de cine LGBT El lugar sin límites del Ecuador*. Tesis, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede en Ecuador, Departamento de Antropología, Historia Y Humanidades, Quito. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8079/2/TFLACSO-2015CCCM.pdf>

MSP, M. d. (2016). *Atención en salud a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI)*. Quito: Dirección Nacional de Normatización -MSP. Obtenido de https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/manual-lgbti-29-de-nov-2016_mod.pdf

Orellana, M. I. (9 de Septiembre de 2019). El matrimonio civil igualitario como forma de ejercer el derecho a la igualdad y no discriminación. *Revista de Derecho*(32), 103-121. doi:1390-2466

Paspuel, L. M. (2019). *La adopción homoparental: Consideraciones para el reconocimiento constitucional en el Ecuador del 2019*. Universidad Andina Simón Bolívar Sede en Ecuador, Área de Derecho. Quito: Creative Commons. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7237/1/T3131-MDE-Paspuel-La%20adopcion.pdf>

Pleyers, G. (2018). *Movimientos sociales en el siglo XXI* (primera ed.). (B. D. Lucas Sablich, Ed.) Buenos Aires, Argentina: Contribuciones de Breno Bringel. doi:978-987-722-373-6

- RAE. (2020). © *Real Academia Española*. (R. A. Española, Productor) Obtenido de DeL: <https://dle.rae.es/homofobia>
- Ramos, O. (14 de Marzo de 2019). *UIO2020*. (COPYRIGHT) Obtenido de ORGUIO2020:
<https://www.orguio.org/la-comunidad-lgbtqi-de-ecuador-ya-cuenta-con-una-camara-de-comercio/>
- Revilla, M. (1996). El concepto de movimiento social: Acción, identidad y sentido . *Última Década*(5), 1-19. doi:0717-4691
- Rosero, M. (27 de Noviembre de 2018). *Grupo EL COMERCIO*. Obtenido de El Comercio:
<https://www.elcomercio.com/actualidad/amada-nina-trans-genero-cedula.html>
- Sancho, F., & Platero, L. (22 de Agosto de 2018). *Memórias possíveis para o movimento trans* no Equador*. doi:0874-5560
- Villarreal, C. M. (2007). *La construcción del movimiento gay y sus manifestaciones sociales, culturales, y políticas en la ciudad de Quito*. Tesis, Facultad Latinoamericana De Ciencias Sociales, Antropología Social, Quito. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/489/4/TFLACSO-2007CMV.pdf>
- Ximena Cabrera, Adolfo Carratalá , Palmira Chavero, Virginia Guarinos, Eva Navarro, Trinidad Núñez , . . . Ana Zaptsi . (2016). *Comunicación, Periodismo y Género. Una mirada desde Iberoamérica* . Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, Ecuador) . Ediciones Egregius . doi: 978-84-945243-5-6
- Zapata, G. A. (2018). *Un Análisis Discursivo y de Políticas Públicas de la Constitución Ecuatoriana con Respecto a la Diversidad*. Trabajo de Titulación, Universidad San Francisco de Quito USFQ, Ciencias Sociales y Humanidades, Quito. Obtenido de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/7224/1/137308.pdf>

ANEXO

Reactivo práctico 8535

CONTEXTO O SITUACIÓN DEL PROBLEMA:

Actividad y resistencia comunitarias, carácter ciudadano de los movimientos comunitarios.

FUENTE DE CONSULTA:

Artículos y textos científicos de psicología comunitaria.

PREGUNTA A RESOLVER:

¿QUÉ GRUPOS SOCIALES HAN LOGRADO TRANSFORMACIONES A PARTIR DE FORMAS DE RESISTENCIA O INTRODUCIDO INNOVACIONES MEDIANTE PROCESOS DE INFLUENCIA SOCIAL? ¿QUÉ FORMAS DE INFLUENCIA SOCIAL USARON? BUSQUE EJEMPLOS EN LA VIDA COTIDIANA.

ELIJA UNO DE ESTOS GRUPOS E INDAGUE SOBRE SU ORIGEN, SOBRE EL TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN Y SOBRE LA PARTICIPACIÓN POPULAR QUE TIENE LUGAR EN ELLOS. BUSQUE DÓNDE RESIDE SU CARÁCTER POLÍTICO.

En la imagen se describe el contexto de la problemática, el cual direcciona a la elección de la temática presente y a su vez las posibles respuestas que debe conllevar el documento en su totalidad.

